



1644.1
382443

COMISION INTERAMERICANA DE MUJERES

MINERVA BERNARDINO, PRESIDENTA
AMALIA C. DE CASTILLO LEDON, VICEPRESIDENTA

LA COMISION INTER-AMERICANA DE MUJERES

ES UNA INSTITUCION OFICIAL COMPUESTA POR UNA DELEGADA DE CADA REPUBLICA DE LA UNION PANAMERICANA. FUE CREADA EN LA SEXTA CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA, 1928; CONTINUADA POR LA SEPTIMA, 1933 Y HECHA PERMANENTE POR LA VIII, 1938. ESTA ENCARGADA DE ESTUDIAR LOS PROBLEMAS CONCERNIENTES A LA MUJER DE LAS AMERICAS CONFORME A LAS CONFERENCIAS INTERNACIONALES AMERICANAS SOBRE LOS MISMOS.

UNION PANAMERICANA
WASHINGTON, D. C.
E. U. A.

ARGENTINA SRA. ANGELICA FURELLI
BOLIVIA SRA. GARMEN B. DE LOSADA
BRASIL SRA. ANNA AMELIA DE QUEIROZ G. DE MENDONCA
COLOMBIA SRA. MARIA CURTIS DE AYA
COSTA RICA SRA. ANGELA ACUNA DE CHACON
CUBA SRA. ELENA NEDEROS DE GONZALEZ
CHILE SRA. MARTA VERGARA
ECUADOR SRA. FIEDAD CASTILLO DE LEVI
EL SALVADOR SRA. MARTA ELERA SOLANO
ESTADOS UNIDOS MISS MARY M. CANNON
GUATEMALA SRA. ANA R. ESPINOSA
HAITI MADMOISELLE RACHEL ARTAUD
HONDURAS SRA. OFELIA MENDOZA DE BARREY
MEXICO SRA. AMALIA C. DE CASTILLO LEDON
NICARAGUA SRA. JOSEFA T. DE AGUIRRE
PANAMA SRA. ESTHER NEIRA DE CALVO
PARAGUAY SRA. MARIA ADELA GARCETE SPERATTI
PERU SRA. ZOLA ALFONSO CACERES
REPUBLICA DOMINICANA SRA. MINERVA BERNARDINO
URUGUAY SRA. SOPHIA A. DE DEMICHELLI
VENEZUELA SRA. LEANEL GARCHEZ DE URGANETA

Ab . 19 1943

Muy estimada compatriota:

Le envío todo lo que a juicio de Minerva Bernardino y mío es lo más adecuado e importante para ser presentado en la reunión de la Sub-Comisión del Status de la Mujer. Hemos discutido, tanto los puntos como el procedimiento de acción, durante varios días y ese es el resultado de nuestro trabajo. Creo que si Uds dos actúan de acuerdo, cuanto propongan tendrá mucha fuerza.

Minerva envió ya cuatro puntos para ser incluidos en la Agenda y ellos son los siguientes:

- 1 - Discusión y selección de los problemas concernientes a la mujer en el mundo (status político, civil y económico)
- 2 - Creación de Sub-Comités de estudios especiales (jurídicos, educacionales, del trabajo, etc)
- 3 - Creación de una Oficina Ejecutiva para que se encargue de organizar y llevar a la práctica las recomendaciones que adopte el Consejo Económico Social en relación con los fines de esta Sub-Comisión.
- 4 - Relaciones de la Sub-Comisión sobre el Status de la Mujer con los organismos especializados existentes.

Estos puntos iban redactados en inglés, pero la interpretación es fiel. Ahora quiero justificarlos.

En relación con el N. 1 - No creemos que se pueda discutir nada concerniente a la organización, forma, extensión o ramificaciones de esta Sub- Comisión sin ponerse antes de acuerdo sobre las materias en discusión y sobre la importancia y catalogación de los problemas.

Ahora, en mi opinión personal, si yo fuera miembro de esa Sub-Comisión discutiría porque se le diera prioridad a los siguientes puntos que concierne al derecho de la mujer a:

- 1 - Elegir y ser elegida.
- 2 - Ocupar los cargos públicos con autoridad o jurisdicción.

[Carta] 1943 abr. 19, Washington D. C., Estados Unidos [a] Muy estimada compatriota [manuscrito] Marta Vergara Chamudes.

AUTORÍA

Autor secundario:Mistral, Gabriela, 1889-1957

FORMATO

Manuscrito

DATOS DE PUBLICACIÓN

[Carta] 1943 abr. 19, Washington D. C., Estados Unidos [a] Muy estimada compatriota [manuscrito]
Marta Vergara Chamudes. 2 h. ; 27 cm.

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile